

GODOY CRUZ, 3 0 SEP 2024

RESOLUCIÓN INTERNA D. A. Nº: 173-124.

VISTO, informe remitido por la Dra. Andrea Pelloni, Delegada Sede San Rafael de Instituto Universitario de Seguridad Publica, respecto del Lic. Horacio Moliterno profesor de la materia de 4° año Gestión y Tecnologías de la Información para la Seguridad y;

CONSIDERANDO:

Letrada Icadémica

Que, en mencionado informe se comunica que el Profesor Lic. Horacio Moliterno ha manifestado su intención de no continuar con el dictado de sus horas cátedra en la materia Gestión y Tecnologías de la Información para la Seguridad, la cual se dicta en 4to año de la Licenciatura en Seguridad Publica, Delegación Zona San Rafael.

Que, en virtud de ello resulta necesario realizar llamado a concurso de docente a fin de encontrar el profesional adecuado para asumir el desarrollo de la cátedra que se encuentra vacante y determinar los requisitos del mismo.

Por ello,

EL DIRECTOR ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, para Delegación Zona San Rafael del Instituto Universitario de Seguridad Publica, el proceso de concurso abierto, abreviado, por oposición de antecedentes y entrevista personal, para contratar en la modalidad "a término" a un docente que asuma el desarrollo de la asignatura "Gestión y Tecnologías de la Información para la Seguridad "de 4to Año de la Licenciatura en Seguridad Publica, como reemplazo.

Artículo 2°: LLAMAR A CONCURSO ABIERTO, ABREVIADO DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para la asignatura "Gestión y Tecnologías de la Información para la Seguridad "de 4to Año de la Licenciatura en Seguridad Publica de la Delegación Zona San Rafael, de conformidad a los requisitos prescriptos al Anexo I que se adjunta a la presente.

Artículo 3°: La Secretaría Académica deberá conformar y coordinar una comisión evaluadora de los antecedentes, con un representante de SAPOE/, la asesora letrada de Dirección Académica y la Delegada a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección General, el docente más adecuado para el cargo.

Artículo 4°: El Director Académico dispondrá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

Articulo 5°: Comuníquese, Notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Publica General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.

IC RAMONALBERTO RIVER



ANEXO I

Concurso abierto, abreviado por antecedentes y entrevista:

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en concursodocenteiusp@gmail.com desde las 09:00 hs del 01/10/2024 y hasta las 12:00hs del 03/10/2024. Colocar en ASUNTO: CONCURSO ZONA SAN RAFAEL "Gestión y Tecnologías de la Información para la Seguridad"

- 1- Documentación a presentar:
 - Curriculum Vitae
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original del Secundario o Polimodal (obligatorio)
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
 - Certificado de Antecedentes Judiciales(obligatorio)
 - Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial(obligatorio)
 - Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula (con 10 años máximo, de antigüedad)
 - Certificación de experiencia docente
 - Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula
- 2- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista.

3- Antes del día 10/09/2024 se comunicará oficialmente, el resultado, vía correo electrónico

Ord. At U. S. BroovA Associa Lafroda Secretaria Academica L. V. S. J.

LIC. RAMON ALBERTO RIVERO DIRECTOR ACADEMICO L. U. S. P.